Bucaramanga, 21 abril 2022

Señores,
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
Bogotá. D.C

Ref: CERTIFICACION OBLIGACIONES GENERALES

Yo **DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ** Identificado con cédula de ciudadanía N°91.229.000 expedida en Bucaramanga, obrando en calidad de representante legal de **LA MUELA S.A.S** para el proceso **ISI-002-2022** cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS. SUBA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E**" me comprometo a cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Adelantare oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato dentro del término señalado.

2. Pagare todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley colombiana, cuyos valores han considerado y estudiado durante la etapa previa de preparación de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido. En cualquier evento, el contratista asume el riesgo tributario que derive del contrato.

3. Ejecutare el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso.

4. Cumpliré en forma eficiente y oportuna con el objeto y las obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con las subredes ni con la EGAT.

5. Informare oportunamente al Supervisor del contrato cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato.

6. Atenderé las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
7. Cumplir oportuna y completamente con los pagos correspondientes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, según corresponda, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

8. Presentare los informes requeridos por el Supervisor del contrato.

9. Defenderé en todas sus actuaciones los intereses de las Subredes según corresponda y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución.

10. Informare oportunamente de cualquier petición o amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de las Subredes.

11. Mantendré actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse a las Subredes en el momento en que sea requerido por las mismas.

12. Cumpliré con todo lo ofrecido en su propuesta.

13. Asumiré los costos de transporte de suministro de LOS BIENES contratados hasta el lugar de entrega convenido serán asumidos por el contratista.

14. Repondré el suministro de LOS BIENES que no se encuentren en buen estado para su uso, a más tardar dentro de los 8 días hábiles a partir de la comunicación escrita del supervisor del contrato.

15. Evitare dilaciones para la ejecución del contrato.

16. Constituiré las garantías exigidas y presentarlas a las Subredes para su aprobación en el término señalado en el contrato.

17. Responderé las solicitudes efectuadas por las subredes a más tardar dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la solicitud.

18. Abstenerse de usar el nombre de las Subredes sin la previa autorización escrita de estas.

Cordialmente,



firma del representante legal
Nombre: **DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ**
Dirección: Calle 38 No. 35 – 53 El Prado
Teléfono: 6340022